

Novedad Legal N° 62

Exoneración del 100% del Anticipo al Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016 para el Sector Productor, Extractor y Exportador de Aceite Crudo de Palmas

En el Registro Oficial No. 854 de Octubre 4 del 2016, fue publicado el **Decreto Ejecutivo No. 1157** emitido por la Presidencia de la República, mediante el cual se establece la exoneración del pago del 100% del valor del anticipo del Impuesto a la Renta del período fiscal 2016, a los sujetos pasivos que operen en el sector productor, extractor y exportador de aceite crudo de palma.